

EL DIA DE PALENCIA

Diario independiente de gran información de Castilla y Defensor de los intereses morales y materiales de esta provincia

ORGANO OFICIAL DE LA CÁMARA AGRÍCOLA DE CARRIÓN DE LOS CONDES

Punto de suscripción

Dirección, Redacción y

Administración

MAYOR PRAL. 7

TELÉFONO 506



LA SEÑORA

D. FELISA ROJO MARCOS

VIUDA DE D. SAMUEL DIEZ

falleció en Paredes de Nava el día 17 de Febrero de 1914

después de recibir los Santos Sacramentos y la Bendición de Su Santidad

D. E. P.

Sus desconsoladas hijas doña Angela, Severina y María Nieves Diez Rojo; sus hijos políticos don Gregorio Descalzo Mata y don José Núñez Castello; sus hermanas doña Emilia y doña Anastasia Rojo Marcos; hermanos políticos don Toribio Fernández y don Federico Peña; nietos, sobrinos y demás familia,

Suplican á sus amigos la encomienden en sus oraciones al Todopoderoso, por cuyo favor les vivirán agradecidos.

NO SE REPARTEN ESQUELAS

BULAS

Se expenden en la imprenta de este periódico.

Doctor Tomé Ortiz

ESPECIALISTA EN PARTOS

Consulta diaria de enfermedades de la Matris y de las Vías urinarias.

De 12 á 5.—Para pobres de 2 á 3 Menéndez Pelayo, 3 (antes Barrionuevo)

Para tubo digestivo, riñones, artrismo y evitar infecciones gastro-intestinales.

AGUA DE BORINES

Reina de las de mesa.

Venta: En todo Hotel, Fonda, Farmacia, etc.

Academia de corte y confección

Sistema de corte sencillo y adaptable á todas las modas. Se venden patronos á la medida.

MENENDEZ PELAYO, 5

IBÁÑEZ, DENTISTA

Práctico todas las operaciones del moderno Odontólogo; 26 años de ejercicio.—MAYOR PRAL. 35.

VIDES AMERICANAS

Adolfo Henarte.—HARO

Una de las más antiguas y más importantes de la Rioja.

Doctores Alvarado y Alvarez

OCULISTAS

Barrionuevo, 9. Consulta diaria de 11 á 1

«EL DIA», SIN SER PERIODICO POLITICO, HABLA DE POLITICA

NUESTRA PROVINCIA EN LAS FUTURAS CORTES

El candidato que con el carácter de adicto al Gobierno, se presenta por el distrito de Carrión-Frechilla, don Teodoro García Crespo, se sincera con nuestro compañero el Doctor Silvio y le expone los motivos, en que funda su candidatura.

Don Teodoro García Crespo: he aquí un hombre por el que, desde muy niño, he sentido admiración profunda, sincera y cariñosa. Mucho antes de empezar yo a hacer las crónicas judiciales de EL DIA—y esto va ya para doce años—, tanto había oído hablar del señor García Crespo y con tanto elogio por cierto, que ardía en deseos de oír algún informe del ilustre abogado. Hoy confieso, y creo que entonces también lo confesé, que tan notable y culto orador me maravillé con su elocuencia, unas veces reposada, serena, y otras fogosa, arrebatadora, cálida, vibrante.

Quien haya cido di-cursear a don Teodoro García Crespo, convendrá conmigo en que es un orador digno de las más grandes tribunas. En ese sentido, el concepto que me mereces es tan halagüeño, que no me atrevo a consignarlo completamente, por temor a llevar mucho más allá de lo que la imparcialidad requiere, mi admiración.

Esto, en lo que se refiere al señor

García Crespo, como abogado, como orador.

Quando supe que presentaba su candidatura a diputado por Carrión Frechilla, confieso ingenuamente que me sorprendí. ¿No estaba encasillado ya el señor Díaz-Caneja? Sin embargo, y en honor a la verdad sea dicho, supuse entonces y la espontánea manifestaciones del interesado me lo confirmaron después, que el señor García Crespo no iba a la lucha en rebelión, ni con abandono de ideales y de afectos personales, sino en defensa de posiciones políticas conquistadas con notorio sacrificio de toda una vida, toda una carrera y hasta todo un bufete, consagrados durante veinte años a la más exquisita subordinación del interés personal, al de la causa común de sus amigos. Por ser esto tan evidente, no creo quebrantar su modestia al descubrir la creencia que él tenía, tenía el distrito y tenía la provincia entera, de que al acercarse una situación favorable, era muy llegada la hora de una ostensible estimación de

aquella conducta, con tanto más motivo cuanto que hallándose el señor García Crespo, muy a gusto suyo y muy a gusto del distrito en la Diputación provincial, fué eliminado de la candidatura de sus amigos para la última renovación y él se resignó para no crear dificultades...

Respetando muchísimo las decisiones que para suyo dirigidos adopte el digno jefe del partido conservador en nuestra provincia, no tengo inconveniente en considerar muy lógica y muy favorable para la candidatura del señor García Crespo, la situación actual, pues precisamente, dicho señor se ha significado siempre como anti-maurista.

De esto, hablemos en alguna ocasión el señor García Crespo y yo, y él, modestamente, me decía:

—La estimación por esas circunstancias no se exterioriza en ninguna forma, aunque sólo sea meramente externa, sino que por el contrario, se ha hecho pública en seguida mi relegación a último término, para abrir paso, con

justicia si, con sobradísimo caudal de merecimientos personales, a quien, viniendo al campo de la política y del partido mucho más tarde, apenas si tuvo tiempo, y esto gracias a sus excepcionales dotes, para conquistar una posición política de primera línea. En estas condiciones y por resistente que uno sea (y cuidado que yo lo he sido mucho) a las sugerencias de la propia estimación, estas al fin ceden a recoger los alientos (que puedo justificar cumplidamente) que del distrito recibo; alientos que yo interpreto más que como protesta a lo hecho, como manifestación del deseo que el distrito tiene de un candidato genuinamente suyo, y de probadísima identificación con sus intereses, que en ninguna ocasión haya mantenido ideales ni convicciones contrarios a ellos.

Esto me decía don Teodoro García Crespo con emoción sincera en la que iba envuelto un desengaño o una desilusión.

...Pero basta de preámbulo y dejémosle hablar a él, que bastante mejor sabe hacerlo que nosotros.

¿Cuál es su historia

política?

«Hace veinte años vine por primera vez a la Diputación provincial y en elección parcial, habiendo sido después elegido en otras dos generales, si bien con un intervalo en cada renovación. Césé en el cargo de diputado provincial en 30 de Abril de 1913, día en que precisamente se cumplían aquellos veinte años de mi primera elección.

Fui presidente de la Diputación, y por serlo en 1895, tuve el honor de presidir también en Madrid, aquella asamblea de Diputaciones provinciales reunidas allí para recabar de los poderes públicos protección para la agricultura; movimiento aquel de gratísima recordación por ser debido a la patriótica y nunca bastante aplaudida iniciativa de mi entonces dignísimo compañero de corporación y hoy director general de Obras públicas señor Calderón. Fui después vicepresidente de la Comisión provincial, y últimamente de la Diputación, y otra cosa que usa y abusa firmísima, determinaba en el sentido de imitar a mis predecesores y procurar corresponder a la confianza que suponían y declarar que si la imitación no fué completa, no me queda ningún remordimiento de no haber hecho cuanto pude por conseguirlo.

Serví en dichos cargos y en la esfera de acción de los mismos, la política del señor Gamazo, primero, y después la del partido conservador, de cuyo Comité provincial fui vicepresidente, con las soluciones mantenidas por el señor Cánovas y luego los señores Silvela y Villaverde; significación o tendencia política esta última que he mantenido con absoluta independencia de criterio aun después de haberse incorporado al partido conservador para dirigirle el señor Maura, cuya jefatura suprema y delegaciones de ella, reconocí y a las que lealmente presté toda clase de justos acatamientos.

¿Con qué carácter se presenta?

En primero y principal término, con el de hijo del distrito absolutamente identificado sin ninguna clase de distinción con sus intereses por ser los propios.

Con el que me da la representación que ostenté en la Diputación provincial para elevarla a las esferas del Parlamento como de perfecta genuinidad, sin la más leve nota de más o menos perfecto conuermismo, y el haber secundado siempre con entusiasmo, cuantas iniciativas y movimientos de opinión surgieron en defensa de aquellos intereses sin que jamás haya profesado ni mante ido teoría, ni convicciones contrarias á los mismos.

Con el que pueda conferirme mi antigüedad en la actuación política del distrito y de la provincia, en la que procuré distinguirme por la más estricta subordinación de todo interés personalísimo al de la colectividad y al de los amigos.

Y en punto á esa significación política y por convicciones nacidas en la defensa de aquellos intereses, habré de decir que me presento con el carácter de ADICTO a la del actual Gobierno, en cuanto este pretende integrar las soluciones del gran partido liberal conservador histórico y recoger por dignísima representación en el Gabinete aquellas tendencias político-financieras; integración de soluciones que estricta en el respeto a las libertades conquistadas pero adaptándolas para que prevalezcan en beneficio pú-

blico, a aquellos eternos principios de respeto a la propiedad individual y garantía del orden por el mantenimiento del principio de autoridad y fervoroso culto a la ley.

La circunstancia de no ser candidato encasillado, como nacido de una fición del sistema, no es lo bastante para que yo abjure de mis ideales y con ellos ofrezca mi nombre al distrito que es quien debió dar las líneas para formar la casilla en el papel.

¿Qué concepto tiene del país agricultor?

El de depositario de la más sana fuente de la riqueza pública, por aquella ley económica de que la verdadera riqueza de una nación no consiste en la mayor o menor cantidad de sus valores de cambio en un momento determinado, sino en el más amplio desarrollo de sus fuerzas productoras. En tal concepto, debe constituir la más honda preocupación de los que aspiren a representarle en Cortes, para obtener en su favor la protección debida; pero protección franca, decidida, que se otorgue para ser aceptada como tributo de justicia, y no como hasta aquí, para ser regateada como régimen de excepción. Para ello si no es un mero giro retórico el de que Castilla es el corazón de España, tendrán aquellos que asociarse a la idea de Patria, la idea de Agricultura y así pensar siempre en agricultor, y extender y afirmar en la conciencia nacional las costumbres, las preocupaciones, las ideas agrícolas y rurales.

Así España prosperaría democratizándose, pero no se arruinaría, industrializándose ni mercantilizándose. No se habla con exactitud cuando se dice que España se democratiza gobernando contra las ideas y sin la protección debida a los intereses de su pueblo que en sus dos tercios es agricultor.

¿Cuáles su programa para el caso de obtener el acta?

Ninguno concreto, porque todos los pre-electorales están desacreditados. Cumplir como bueno el mandato de los electores, determinando mi voluntad en el sentido de toda gestión favorable a dicaciones individuales que se me hagan y servir a mis amigos.

Carreteras, encauzamientos, subvenciones, etc., etc., cuantos sean factibles y pueden conseguirse, manejando para ello todos los resortes de la política menuda.

En una obra pondré especial empeño para secundar otras más valiosas gestiones; en la pronta realización del ferrocarril a Carrión. Siendo yo director de la Sociedad Económica de Amigos del País, se gastaron los fondos de que la Sociedad disponía, en unos completísimos estudios de ese ferrocarril; yo firmé la escritura del contrato para esos estudios y aunque éstos de nada sirvieron, por razones que no son del caso, es lo cierto que mi insignificante nombre va en algo unido a ese ferrocarril y mientras no lo sea realizado, no adquiriré la íntima satisfacción de que aquellos fondos se invirtieron en cosa útil al país.

Un breve comentario

Ha terminado de hablar don Teodoro García Crespo, y yo no acierto a comentar brevemente sus hermosas palabras. El lector las habrá juzgado ya.

Sólo diré que no puedo ver con malos ojos la candidatura de dicho señor, por varias razones: porque este es culto, porque es consecuente y porque es bueno.

Estoy seguro de que podrá tener adversarios, pero no tendrá enemigos.

Va al distrito de Carrión Frechilla, precedido de una historia política brillante. ¿Quién puede discutir su derecho? No encubre sus ideales y no comete deserción alguna. ¿Quién puede tacharle de desleal?

Sin embargo, el señor García Crespo no debiera presentar su candidatura. ¿Quién sabe si alguien habrá pensado en él para darle algún cargo importantísimo dentro de la política?

EL DOCTOR SILVIO

Madrid 12-2-914

La Cocina Gratuita

DONATIVOS

- Don Victoriano Barón. 5
 - J. O. 50
 - Lucio Gonzalez E. de Medina. 5
 - Genaro Ortega Colomban. 5
 - Amancio Saldaña. 10
 - Manuel Junco Rodríguez. 25
 - Isidoro Arroyo. 2
- Hay se repartieron 516 raciones.

Madrid 17, 9 n.

Sr. Director:

El jueves, a las nueve y media, se celebrará la constitución de los Comités madrileños del partido liberal-democrático.

Presidirá el señor García Prieto quien pronunciará un discurso marcando orientaciones.

Por su parte los romañonistas piensan emprender una activa campaña electoral por provincias.

Hablarán Villanueva, en Logroño; Suárez Inclán, en Barcelona; Gimeno, en Valladolid; Gaset, en La Coruña; Alba, en Sevilla; Cortezo, en Murcia; López Muñoz, en Granada; Arias de Miranda, en Burgos; Navarreteverter, en Valencia; Rodríguez de la Borbolla, en Huelva; Calbetón, en San Sebastián y Coblián, en Málaga.

Según noticias recibidas de Logroño, ha sido muy elogiada la circular dictada por el gobernador civil de aquella provincia, exponiendo los beneficios que los pájaros proporcionan a la agricultura, destruyendo los insectos perjudiciales a las plantas.

La Epoca recuerda que el día 1.º de Marzo debe ser puesto en libertad el agresor de don Antonio Maura, Manuel Posá.

Con este motivo la agrupación de jóvenes bárbaros se propone celebrar varios actos.

Como protestas a ellos, condena la apoteosis del crimen, el empleo de la violencia y la propaganda del atentado personal y otros actos que constituyen la vergüenza de la civilización.

La correspondencia Militar trata del desarrollo de Melilla y de las obras realizadas en poco tiempo bajo la dirección del general Jordana, digno sucesor del general Marina, iniciador de nuestra acción africana.

El Mundo dedica elogios al alcalde de Madrid señor vizconde de Eza.

El Diario Universal comenta la conferencia dada en el Ateneo hace pocos días por el señor Ascarza, sobre los locales para escuelas.

La prensa de Alemania fija toda su atención en la llegada del príncipe Guillermo de Wied a Viena, y del entusiasmo recibimiento de que ha sido objeto por parte del emperador y alta sociedad vienesa.

En los círculos políticos háblase estos días de la provisión de senadurías vitalicias.

Se dice que el Gobierno tiene el propósito de dar cinco a los liberales de Romanones y una a los demócratas.

Hasta después de las elecciones no serán provistas las senadurías.

El Correspondiente

LAS ELECCIONES

Circular del gobernador

Publicado en la Gaceta de 15 del actual el Real decreto precedente convocando a elecciones generales de Diputados a Cortes en todas las provincias de la Monarquía, este Gobierno, atento al espíritu y letra de la Ley de 8 de Agosto de 1907, ha de cuidar de su más exacto cumplimiento y prevenirse a todo aquello que tienda a separarla de su tendencia moralizadora, inspirada por todos los partidos políticos, con las innovaciones y virtud que imponen el desarrollo y movimiento electoral moderno. Así que, para que los propósitos del legislador en la aplicación y natural desenvolvimiento del procedimiento electoral no se dañifique con bastaradas y maledicas acciones que en otras luchas fueron alentadas y consentidas, llevando tras sí la desmoralización del voto; dentro de las funciones armónicas y reguladoras y de las atribuciones políticas que me competen, he de llamar la atención acerca de las prevenciones que establece el art. 68 de dicha Ley, por el que cometen el delito de coacción electoral, aunque no conste ni aparezca la intención de cohibir a los electores o ejercer presión, los funcionarios públicos que promuevan o cursen expedientes gubernativos de denuncia, multas, atrasos de cuentas, propios, montes, pósitos, o cualquier otro ramo de la Administración, desde la convocatoria hasta que se haya terminado la elección, y también los que hagan nombramientos, separaciones, traslaciones o suspensiones de empleados, como no sea por las causas y con los requisitos en el mismo artículo indicados; y en su consecuencia he de desplegar una especial vigilancia para reprimir los actos de violencia o compra de votos que se intente, poniendo a disposición de los Tribunales correspondiente a todo aquél que ejerza cualquier linaje de coacción con el fin de torcer la libre voluntad de los electores.

Entendiéndose la Ley una innovación importantísima, como es la que se refiere al voto obligatorio, la Administración activa ha de procurar su más exacto cumplimiento, y a este fin los Alcaldes y cuantos dependen de mi Autoridad, por bandos u otros medios de publicidad, harán llegar a conocimiento de los electores, la penalidad a que con arreglo al art. 84 incurrirán los que sin causa legítima dejaren de emitir su voto.

Interesa de los Sres. Alcaldes la mayor discreción y mesura en el desempeño de sus funciones y les recomiendo que auxilien y presten decidido apoyo a las Juntas municipales y Presidentes de las Mesas siempre que lo reclamen, adoptando en el día de la elección y fuera de los Colegios electorales, las medidas necesarias para evitar cualquier alteración de orden público.

Espero, pues, del celo y cordura, tanto de las Autoridades locales, como por parte de los electores, que serán atendidas mis legítimas aspiraciones para que el procedimiento electoral se aplique sin entorpecimiento alguno y que la propaganda de las candidaturas se lleve a cabo con la mayor libertad dentro de los límites que las leyes señalan y procurando que los electores no encuentren obstáculo en la libre emisión del sufragio.

Quedando en suspenso todas las comisiones que se hubieren expedido por cualquiera de las dependencias de este Gobierno, a continuación se inserta el indicador de las operaciones electorales a que el Real decreto de convocatoria da lugar.

DISPOSICIONES OFICIALES

Gaceta del día 17

Entre otras contiene las siguientes disposiciones:

Fomento.—Real orden anunciando concurso para proveer la plaza de verificador de contadores eléctricos de la provincia de Zamora.

Dirección general de lo Contencioso del Estado.—Ordenes resolviendo expedientes incoados en virtud de instancias solicitando exención del impuesto que grava los bienes de las personas jurídicas.

Boletín Oficial

Circular del Gobierno de provincia relacionada con el servicio agronómico. Reales órdenes de Gobernación. Circular de la sección provincial de Pósitos.

Anuncios de la Jefatura de Minas, Juzgados y Ayuntamientos de la provincia.

Cabo de la guardia civil haído

Hoy han llegado noticias a esta capital de haber sido agredido el comandante del puesto de Cubillas de Cerrato don Víctor de los Baños.

Dícese que un individuo de mediana edad, solicitó licencia de caza y como antes de expedirla tiene que informar la guardia civil acerca del que la solicita, parece ser que le fué denegada y entonces el agresor creído de que había de conseguir lo que deseaba, se dirigió a Palencia, donde tampoco alcanzó nada en su favor.

Contrariado por lo sucedido, regresó al mencionado Cubillas, amedrentando a la gente con amenazas pues decía iba a incendiar el pueblo.

El caso, en vista de la manera con que procedía el agresor, intentó detenerlo, pero este subiendo a su domicilio le hizo dos disparos desde la ventana.

El agresor, se dió a la fuga presentándose al poco rato en el juzgado de Baltanás, creyendo que los disparos hechos habían sido de muerte.

El teniente coronel de la guardia civil de esta comandancia, don Baltasar Salas, se trasladó al lugar del suceso para instruir las primeras diligencias.

El herido, se dice está mañana, que sería traído hoy a la capital.

El Diario Regional de Valladolid dice que como se sospechase que el agresor se había dirigido a aquella capital, donde reside su familia, el teniente Molina dió las órdenes oportunas para su detención.

Exploradores palentinos

Mañana a las tres de la tarde se reunirán en el patio del instituto todos los exploradores que estén libres a esa hora con el fin de maniobrar y practicar ejercicios.

En esta semana han de ser tallados, haciéndose una agrupación de acuerdo con los datos antropométricos que dará la comisión de facultativos, firmada al efecto.

Mañana a las ocho de la noche se reunirá el Comité en la casa números 7 y 9 de la calle de Virreina, para ultimar lo que afectan a trajes y domicilio social.

Se han suscrito con distintas cuotas como miembros protectores:

Don Ambrosio Donis Arroyo, don Baltasar Tomé Ortiz, don Luis Polanco Martínez, don Julio de Prado Ortega, don Mariano Trejo, don César Fernández.

CRÓNICA JUDICIAL

Para responder de un delito de hurto de trigo, ha comparecido ante el Tribunal de esta Audiencia, el vecino de Becerril de Campos Domiciano Guzmán Cabeza, para quien ha pedido el señor fiscal la pena de 4 meses y un día de arresto mayor, accesorias y costas.

El defensor señor Santoyo, sostuvo que los hechos solo eran integrantes de una falta y solicitó la libre absolución de su parte.

De conformidad con las solicitudes hechas en el acto del juicio por el prestigioso letrado don Pantaleón Gómez O sado, ha sido absuelto, con todos los pronunciamientos favorables del delito de lesiones graves, por imprudencia, de que es la acusada, el vecino de esta capital don Pedro Uriarte Rentería.

Mi enhorabuena al letrado señor Gómez Camado, por la conienzuda labor que hizo en el juicio oral, y por el triunfo con que ésta fué coronada.

INFORMACION DE LA PROVINCIA

Conforme teníamos anunciado, el sábado llegó a esta capital, en su automóvil, el candidato ministerial don Jerónimo Arroyo a quien acompañaban don García Muñoz Jalón, don Juan Po-

CARTA ABIERTA

Sr. Presidente de la Cámara agrícola de Carrión de los Condes

Mi muy respetable señor mío y amigo: Al tener el honor de saludarle y en uated a todos y cada uno de los miembros de esa Cámara, colectividad dueña de más mis profundas simpatías, ha de permitirme elevar a usted todo género de respetuosas excusas si en mi condición de candidato a la Diputación a Cortes por el distrito de Carrión, no asisto personalmente a la Junta magna de esa Cámara, convocada para el día 19, al objeto de oír a los que tengan idéntica aspiración a la mía.

Si tal finalidad ha de llenarse con una conferencia político-agraria, o con la exposición de un intenso programa de gobierno que recoja las nobles aspiraciones que esa Cámara tanto se ha distinguido en mantener y tan gallardas pruebas tiene dadas de su interés en defenderlas y conseguirías, seguramente que mi ausencia no ha de ser notada, ya que elevados designios han deparado al distrito y a esa Cámara en esta ocasión, y dicho sea como tributo de justicia, otros verbos de tan cimentada fama, otros talentos de tan duro temple y otras culturas de campo tan extenso, que disputándose en noble lid aquella tan honrosa representación en Cortes, con un profundo conocimiento de problemas, cuestiones y necesidades y más profundo aún de la eterna ley de adaptación al medio, corresponderán con creces a las esperanzas que en la Cámara determinaran la feliz idea de introducir esta novedad, de que la prosaica conquista de votos, lo sea por medio de un torneo de inteligencia y un palenque de ingenio al efecto convocado y actuando de Jueces de campo los que en su día hayan de otorgarlos.

Y si la novedad se implanta porque habiendo candidatos, nuevos en el campo de la política del distrito, aunque sobradamente conocidos por el gran relieve de sus personalidades en otras esferas, se juzgue preciso escucharles cuales sean sus orientaciones y cual su línea de conducta, tampoco mi presencia habrá de echarse de menos, ya que harto conocido de esa Cámara, aunque sin otro relieve que mi modesta pero continuada actuación en la política provincial, al fundar en ella mi aspiración como hijo del distrito, nada tendría que decir ni nada tendría que rectificar, y si solamente ratificar a la Cámara y reiterarla con entera sinceridad el ofrecimiento de mi leal concurso para cuanto dentro de la esfera de acción del cargo a que aspiro lo creyere necesario.

Dígnese usted pues, admitirme estas excusas y teniendo por hecha en esta forma, igualmente el ofrecimiento, aún para el caso de que la Cámara no me estimara merecedor de la honrosa distinción a que aspiro, sea mi intérprete para testimoniarlas una vez más el muy elevado concepto y altísima consideración que mereció siempre, al que con este motivo se reitera de cada uno de sus individuos y especialmente de usted muy afomo. amigo y a s.

TEODORO GARCIA CRESPO

INFORMACION DEL AYUNTAMIENTO

Previa primera convocatoria se ha celebrado esta mañana sesión ordinaria.

A las once y media comenzó el acto, ocupando la presidencia el gobernador señor Martínez Fernández.

Ocupan los escaños el alcalde señor Ortega Romo y los concejales señores Quiroga, Polanco, Gandarillas, Nozal, Valcárcel, Rivas, Pastor, Atienza, González, Rui Pérez y Alonso Buzón.

Leída el acta de la sesión anterior fué aprobada.

Inmediatamente hizo uso de la palabra el alcalde dirigiendo un cariñoso saludo en nombre de la corporación, a la primera autoridad civil de la provincia y tributándole las más expresivas gracias por haberse dignado venir a presidir la sesión, recordando en elogio del señor Martínez Fernández, que ha sido alcalde de Santander, puesto que logró por sus grandes méritos, como el que ahora desempeña en nuestra provincia.

El gobernador señor Martínez Fernández saludó cariñosamente a la ciudad de Palencia, dedicándole frases entusiastas y diciéndo que se congratulaba de rendir un homenaje de admiración y simpatía a nuestra población.

Añade que la elocuencia del porvenir o sean los hechos, demostrarán cual es su gratitud hacia Palencia.

Dirigiéndose al alcalde y concejales, dice que se considera amigo y compañero de todos, ofreciéndose en su cargo para todo cuanto redunde en beneficio de esta ciudad, tan culta, hidalga y amante del progreso.

Acto seguido hace uso de la palabra, en nombre de la minoría liberal, el señor Alonso Buzón, dando las gracias a la primera autoridad por las frases afectuosas que dirigió a la Corporación.

Abandona el salón el señor gobernador acompañándole hasta la escalera los concejales.

Se reanuda la sesión bajo la presidencia del señor Ortega Romo.

Quedó enterado el Ayuntamiento de

la toma de posesión del nuevo gobernador don Luis Martínez Fernández.

A informe de la comisión de policía urbana pasa una instancia de don Francisco Simón Nieto solicitando permiso para ejecutar obras en la casa de n.º 1 propiedad n.º 2 de la calle de Valentín Calderón (antes San Juan).

Previos informes favorables, se concede autorización a don Celso Parragués, para instalar un horno destinado a la panificación, en el edificio señalado con el n.º 5 del Paseo de los Frailes.

Idem, ídem a don Rufino Santurde para revocar las fachadas de la casa número 5 de la plazuela del Puente.

Idem, ídem a don Mariano Riquelme para la ejecución de obras en el número 3 del Portillo de Doña María y colocar unos miradores en una casa de la calle Mayor principal.

Se leyeron los informes del arquitecto y comisión correspondiente, contrarios a la pretensión de don Moisés Díez, que pedía permiso para establecer un camino de hierro en parte del camino del Cristo del Otero, para el transporte de tierras en una vagoneta, con destino a su fábrica.

Los señores Alonso Buzón y Atienza aducen varias razones en pró de la referida instancia, entendiéndo que debiera accederse a los deseos del referido industrial, toda vez que no había perjuicio para el Ayuntamiento y se daban facilidades al señor Díez, que con su industria tanto nombre da a la ciudad.

Estiman además que con esa vía de hierro se evita el paso constante de carros.

El señor Pastor defiende los dictámenes de la comisión y arquitecto, añadiendo que la instalación de esa vía perjudicaría mucho al tránsito público, pues el camino del Cristo del Otero es uno de los mejores paseos de las afueras de la población, y de los más concurridos, como lo prueba el hecho de que el Ayuntamiento ha empleado varias cantidades en su arreglo y ornato.

El señor Nozal cree que la comisión debe personarse en el camino y ver sobre el terreno, si el establecimiento de la vía perjudica o no al tránsito público.

Le contesta el señor Valcárcel manifestando que se extraña mucho de las palabras del señor Nozal, puesto que la comisión antes de informar, giró una visita al camino y además porque el referido concejal pertenece a aquella y no ha formulado voto particular.

El señor González opina que debe aprobarse el informe del técnico.

La presidencia indica a los concejales si les parece oportuno que quede el asunto ocho días sobre la mesa y como no estuvieran conformes se procedió a la votación de los dictámenes leídos, siendo aprobados por mayoría

Alonso Buzón, Atienza, Nozal, Rui Pérez y Rivas.

Se aprobaron los informes de la comisión sobre las denuncias de ruina de las casas números 2 y 6 del corral de las Malvas, acordándose el derribo de dichas fincas.

Quedó enterada la corporación de la comunicación del señor administrador de propiedades e impuestos dando conocimiento de la resolución dictada por la junta administrativa en expediente sobre introducción fraudulenta de especies de consumos.

A la comisión de policía rural pasa una instancia firmada por don Evillasio Yagüez suplicando autorización para cercar una finca en término de «Caroavilla».

Se acuerda la adición al padrón de vecindad, de don José Velasco.

Queda resuelto un incidente de quintas.

En la sesión anterior se acordó quedar sobre la mesa la instancia de don Bonifacio Nogales que solicitaba permiso para revocar la fachada de la casa n.º 20 de la calle del marqués de Albaida, siendo contrarios a la pretensión del interesado, los informes del arquitecto y comisión de obras.

Hoy se dió cuenta nuevamente de este asunto, aprobándose el voto particular presentado por el señor Nozal, conforme los deseos del citado vecino y desechándose los dictámenes del arquitecto y comisión.

Votaron en contra de estos los señores Quiroga, Nozal, Alonso Buzón, Rui Pérez, Atienza, Rivas y el presidente.

Por último, se procedió al sorteo de vocales asociados de la Junta municipal.

He aquí su resultado:

1.ª sección.—Don José María Rodríguez, don Nicolás de Lomas Alvarez, don Santiago Salagre.

2.ª sección.—Don Jacinto Riva Gallardo, don Andrés Espina Gutiérrez.

3.ª sección.—Don Florentino Grajal, don Isidoro Fuentes, don Guillermo Martínez de Azcoitia.

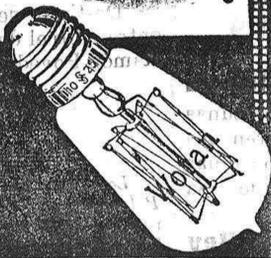
4.ª sección.—Don Onofre Encinas, don Tomás Miguel Gatón, don Manuel Reguero Fernández.

5.ª sección.—Don Valentín Larrén, don Juan Casanave Serrano, don Antonio Polanco Polanco, don Evillasio Yagüez Pascual.

6.ª sección.—Don Félix Herrero Diezquijada, don Modesto A. Calderón.

7.ª sección.—Don Emiliano Calveja Díez, don Primitivo Herrero Revuelta.

8.ª sección.—Don Nicolás Fuente Barriuso.



Wotan

LAMPARA

trefilada Irrompible

Se vende en los establecimientos eléctricos
 Siemens Schuckert Industria Eléctrica Sociedad anónima.

Arroyo y Gallego

TALLERES MECANICOS DE CARPINTERIA, HERRERIA Y FUNDICION

Almacén y Secadero de MADERAS

Carpintería de taller

Carpintería de armar

Muebles.—Altars

Herrería artística

Tejas, balcones balaustrados

Fundición artística é industrial

MAQUINARIA AGRICOLA

Aventadoras, Gradas, Rodillos, Norias, Bombas

PARA CARNAVAL

Vista la animación que se observa todos los años en la casa

Gregorio Albarrán

MAYOR, 38

para comprar artículos propios de esos días y adquirir los más caprichosos disfraces, no he reparado en sacrificios y presento este año una nueva colección para señora, caballero y niño, los que se alquilan para dentro y fuera de la población.

Inmenso surtido en guirnaldas para carrozas y adornos de balcones, serpentinas inofensivas, el diluvio en confetti colores oro, plata y escarcha, cabezudos, caretas, antifaces, narices postizas, artículos humorísticos para dar broma, objetos para la mano y tocados, etc., etc.

NOTA.—Quedan suprimidos los perfumadores por el mal uso que hace cierto público de los mismos.

Se necesita un oficial de carretero y carpintería de Hermenegildo Saldaña, en Santullana de Campos.

Dependiente de necesita uno entendido en el ramo de ultramarinos de 16 á 13 años; para informes, el secretario general de la Asociación de Labradores, en Venta de Baños.

Se vende un mostrador de nogal y una estantería; para tratar con Jerónimo Casares, en Paredes de Nava.

Injertos americanos

del propietario viticultor don Ismael Rabal.—Estaca y sarmiento de propia producción.—BRIONES, RIOJA-ALTA.

Joven desea colocación, soltera, sabiendo desempeñar la obligación de una casa y bien impuesta en la costura, dentro ó fuera de la capital; para informes, calle Mayor pral., 88.

Liquidación de maderas, ruedas nuevas y usadas y carros, por haber cesado en el oficio de carretero á precios económicos. También se venden dos cerdos, raza blanca; taller de herrero al Sr. San Pedro, Bernardo Pérez, Palencia.

Ama de cría de 18 años, leche de ocho días, desea criar fuera; dirigirse á don Domingo Fernández en Santervás de la Vega.

REALIMENTACION

COMPRIMIDOS ALIMENTICIOS

ORTEGA

El mejor de estas digestidas de vaca.
Preparado higienizado y estéril.

May útil para personas sanas é enfermas, que necesitan tomar alimentos fácilmente digeribles y nutritivos con frecuencia ó á deshora (convalecencias, viajes, sports, etc.)

Cada comprimido equivale á diez gramos de carne de vaca.

Caja con 48 comprimidos, 3,50 pesetas.

ORTEGA Laboratorio Fábica, Puente de Valdecas (MADRID)
Farmacia, Calle del Jefe, número 13 (MADRID)

MENTO COMPRIMIDO

LA AMERICANA

ZAPATERIA de Zamora y Becerril

Calzado de lujo y económico.—Gran surtido en calzado de caballero, señora y niños.—Especialidad en la medida.—Se reforma toda clase de calzado.

Mayor pral., 53 y Plaza Mayor, 5.—Palencia

La Agrícola Española

Sociedad anónima de Seguros reunidos á cotización fija graduada

Legalmente constituida, de conformidad con la vigente ley de 18 de Marzo de 1908 y autorizada por Real orden de 25 de Abril de 1911, para operar en toda España, á cuyo efecto tiene hecho el depósito que la citada ley previene.

Opera en los ramos siguientes:

Seguros de cosechas contra el pedrisco

Seguro de incendio de cosechas, cobertizos y aperos de labranza.

Seguro contra la muerte y robo del ganado caballar, mular, asnal, bovino y especial de cerda, lanar y cabrio.

Domicilio social y dirección: BARCELONA, Rambla Cataluña, 58

Autorizado por la Comisaría general de Seguros el 1.º de Junio de 1911

Para toda clase de informes dirigirse al delegado de la Compañía don Guillermo del Paso, Mayor pral., núms. 244 al 254.—Garage de automóviles.—PALENCIA.

MALA REAL INGLESA

Próxima salida de SANTANDER



para Montevideo y Buenos Aires

Saldrá de Santander el día 17 de FEBRERO de 1914, el magnífico vapor

PARDO

admitiendo pasajeros.

Precio en tercera clase á Montevideo y Buenos Aires, CIENTO SETENTA PESETAS, inclusive impuestos.

El servicio corre á cargo de un escogido personal de camareros y cocineros y médico español con órdenes terminantes de atender esmeradamente al pasaje.

Para solicitar cabida é informes en general, dirigirse á

Luis de Maruri y Compañía—Muelle, 31, Santander

EN GILJON: Calle Begonia, núm. 2. Para informes solamente de cabida y pasajes de cámara.

Para informes de pasajes de primera y segunda clase, dirigirse á don Mariano Arroyo, Avenida de la República Argentina, 2 Palencia.

De interés para los médicos y farmacéuticos

La casa Chátelain y Compañía, de Madrid (Apartado 419), tiene establecido un depósito de los SUEROS BERNA, procedentes del Instituto Sueroterápico Suizo.

Los mencionados SUEROS están controlados y precintados por el Estado suizo.

Cada frasco de SUERO BERNA lleva en el embalaje exterior la fecha hasta la cual queda garantizada su eficacia.

Muchos médicos han certificado los efectos sorprendentes obtenidos con los SUEROS BERNA.

Pídanse folletos explicativos y detalles, á los representantes de los SUEROS BERNA, Chátelain y Compañía, Apartado de Correos, número 419, Madrid.

ESTUCHERIA FINA

Gran surtido en estuchería fina de papel para cartas. Especialidad en estuches-cajas de fantasía, elegantes y caprichosas, última novedad, para señoritas. Gran variedad de gustos y precios.

Imprenta y librería de Abundio Z. Menéndez, Mayor pral., 70.

TARJETAS POSTALES

Se ha recibido una nueva colección de 20 vistas de Palencia.

Precio de la colección, 90 céntimos.

Encuadrada en elegante blok 1 peseta. Imprenta y librería de Abundio Z. Menéndez, Mayor pral., 70.

Casas en venta

Se venden las señaladas con los números 80 y 153 155 de la calle Mayor principal; la núm. 12 de la calle de Gil de Fuentes; la núm. 3 de Pedro Romero y la núm. 15 de la calle Em pedrada. Para tratar de 10 á 12, calle de Riarzueta, número 22; Valeriano Aguado.

Ama de cría

viuda, de 24 años, con leche fresca, para casa de los padres; para informes, Segundo Nozal, en Mayo.

María Inmaculada

y las apariciones de Lourdes

por D. Juan N. Martínez, Pbro. Reseña histórica del Misterio de la Inmaculada Concepción y descripción de los esplendores y maravillas de Lourdes; 64 páginas de e piosa lectura, ilustradas con 40 magníficos grabados, copias varias de ellos de celebrados artistas. El mejor regalo para los amantes de María Inmaculada; 25 céntimos cada ejemplar en rústica. De venta en la imprenta de este periódico.

Devociones Josefinas

para el próximo mes de Marzo

«Ossó». El Dev to Josefino completo devocionario, contiene mes, novenas y numerosas devociones al Santo Patriarca, á 2 pesetas.

«Mes de San José» por el P. Zanón Rodríguez á 1 peseta

«Mes de Marzo» consagrado á San José como abogado para alcanzar una buena muerte, por el E. P. José M.º Huguet, á 1'50 pesetas.

«El devoto del Glorioso Patriarca San José», colección de ejercicios piadosos, para obsequiar al Castísimo Esposo de María, á 1 peseta.

«Siete Domingos», á 1 pta. y 0'75.

«Devocionario de San José», á 0'25.

«Amor á San José», á 0'25.

Crucefijos luminosos

A precios muy económicos. Se venden en la imprenta de este periódico, Mayor pral., 70.